

PERGAMINO, octubre 27 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Comunicación** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimacuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2003, al considerar el Expte. Expte. **B-116-03 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE GRANDE** – Proyecto de Comunicación Ref: Informe sobre Patrulla Urbana.-

Aprobándose la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que co-----
----- responda informe acerca de los siguientes aspectos de índole jurídico económico:

- a) Mecanismo de compra utilizado para las cuatro (4) unidades que conforman la Patrulla Urbana. (licitación, concurso de precios o adjudicación directa)
- b) Mecanismo utilizado para la adjudicación de la prestación del servicio a una empresa privada. (licitación, concurso de precios o adjudicación directa)
- c) Características del convenio firmado con la empresa privada, especificando: duración del contrato, monto del contrato y obligaciones recíprocas de las partes.
- d) Si se ha tenido en cuenta la posibilidad de incrementar radios de verificación e incorporación de mas unidades, en caso afirmativo, cuales serían los costos de dicha implementación para el Municipio.

ARTICULO 2º: Que se nos informe además sobre cuestiones relacionadas respecto a
----- los siguientes aspectos de funcionamiento del servicio:

- a) De quien depende el servicio de Patrulla Urbana.
- b) Cuales son las áreas de cobertura y cuales los horarios en los cuales prestan servicio.

- c) Si está prevista una coordinación del servicio con la Policía de la Provincia y el área de Inspección General de este municipio.
- d) Se nos informe si la creación de esta Patrulla Urbana fue debidamente consensuada u obedece a una elaboración en conjunto con el Foro Municipal de Seguridad, y si se articula con los distintos Foros Vecinales.
- e) Si producen informes acerca de las distintas actuaciones, en caso afirmativo a quien o quienes están destinados los mismos y con que frecuencia se producen.
- f) Cuales son los resultados producidos y debidamente corroborados, de la Patrulla Urbana.
- g) Si se piensa incrementar el radio de acción y si se tiene previsto incorporar nuevos recorridos.

ARTICULO 3º: Que se informe a este cuerpo sobre cuestiones relacionadas con el
----- personal afectado al servicio y en los siguientes aspectos:


- a) Cuales fueron las pautas tenidas en cuenta para contratar el personal privado afectado al servicio.
- b) Cual es el método de selección del mismo, su grado de capacitación y la especialización requerida para ingresar al servicio.
- c) Si se realizó una evaluación que contemple la incorporación de personal municipal como parte de la Patrulla Urbana.

ARTICULO 4º.- Se solicita al Departamento Ejecutivo eleve a este H.C.D. la contestación
----- dentro del plazo de 30 días de recibida. -

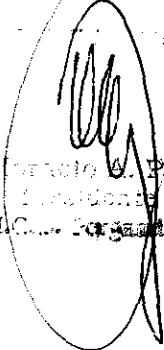
ARTICULO 5º: De forma.

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

COMUNICACIÓN N° 2029/03.-


Dra. María Inés
Secretaría
H.C.D. Pergamino




Marcelo W. Padua
Intendente
H.C.D. Pergamino